



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

1 de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Radicación:	2021 – 00026 - 00
Demandante	Sandra Milena Mafla en nombre propio y representación de sus menores hijos M.A.M. y J.C.A.
Demandado	Carlos Arturo Alzate Bedoya
Asunto	Niega Solicitud de Entrega de Títulos
Auto	841

OBJETO

Resolver lo pertinente frente a la solicitud de la parte ejecutante de oficiar al Juzgado Primero Civil del Circuito, con el fin de que se ponga a disposición de este Despacho los títulos judiciales acumulados dentro del proceso 2011-00028-00, proceso que se adelanta en contra del ejecutado Carlos Arturo Alzate Bedoya.

CONSIDERACIONES

Sea lo primero recordar a la demandante que la solicitud de medidas cautelares radicada ante esta judicatura fue dirigida sobre los bienes inmuebles identificados con las Matrículas Inmobiliarias No. 375-37117 y 37564039, más no sobre salarios, cuentas bancarias ni ningún otro emolumento que constituyera salario del ejecutado. Medidas que se decretaron a través del Auto No. 400 de fecha 27 de abril de 2021 y se perfeccionaron con la providencia No. 820 de fecha 21 de junio de 2021, emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito, mediante la cual decidió que si surtía los efectos la acumulación de embargos.

Así las cosas, la solicitud de la demandante debe ser negada por improcedente.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PRIMERO: NEGAR la solicitud elevada por la parte ejecutante conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

**YAMILEC SOLIS ANGULO
JUEZ**

Elaboro: Andrés M Vásquez Z

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE
El auto anterior se notifica por
ESTADO No. 154

Cartago, 02 de septiembre de 2021.

LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
Secretario.

Firmado Por:

**Yamilec Solis Angulo
Juez
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cartago**

Código de verificación: **87bfd3c6831ad146aa7cd1e10a366585d04518b2330d3d0a085b54252b2525c9**

Documento generado en 01/09/2021 03:00:40 PM